



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/41/674
6 octubre 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo primer período de sesiones
Temas 29, 40, 79, 80 y 143 del programa

CRITICA SITUACION ECONOMICA DE AFRICA

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION
ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

Carta de fecha 2 de octubre de 1986 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Yugoslavia ante
las Naciones Unidas

En nombre del Grupo de los 77, tengo el honor de enviarle adjunta la declaración aprobada el 1° de octubre de 1986 en la décima reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

La declaración abarca una serie de importantes cuestiones económicas relativas a la cooperación multilateral para el desarrollo, así como varios temas importantes que revestirán interés para la Asamblea en su cuadragésimo primer período de sesiones. Concretamente, la declaración guardará relación directa con las deliberaciones sobre los temas 29, 40, 79, 80 y 143.

Mucho le agradeceré que disponga lo necesario para que la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas arriba mencionados.

(Firmado) Ignac GOLOB
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República
Federativa Socialista de Yugoslavia ante
las Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DEL GRUPO DE LOS 77

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron su décima reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de septiembre al 1° de octubre de 1986.
2. Los Ministros acogieron con beneplácito las importantes iniciativas y recomendaciones aprobadas en la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Harare del 1° al 7 de septiembre de 1986, con miras a resolver los principales problemas que afectaban a la economía mundial, y en particular a los países en desarrollo.
3. Los Ministros se declararon convencidos de que esas decisiones y orientaciones serían sumamente provechosas para las actividades del Grupo de los 77 y resolvieron poner en práctica las que tenían pertinencia para sus labores en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
4. Los Ministros expresaron gran preocupación ante el agravamiento de la crisis económica mundial y sus consecuencias devastadoras para la economía de los países en desarrollo.
5. Los Ministros lamentaron que la falta de voluntad política de parte de algunos países desarrollados hubiera impedido que las Naciones Unidas se ocuparan eficazmente de los urgentes problemas y cuestiones mundiales de carácter económico a que hacía frente la comunidad internacional, sobre todo los países en desarrollo. Se procuraba relegar a un segundo plano el problema del desarrollo, en detrimento de los intereses de los países en desarrollo y sin prestar atención a sus necesidades más apremiantes. Un pequeño grupo de países desarrollados mostraban una creciente tendencia a adoptar decisiones de importancia para toda la economía mundial sin tener debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, y también a adoptarlas fuera del marco multilateral del sistema de las Naciones Unidas y partiendo de la perspectiva de sus políticas nacionales. En ese contexto, los Ministros reclamaron la participación plena y eficaz de los países en desarrollo en el proceso internacional de adopción de decisiones para resolver los problemas económicos mundiales. Asimismo, instaron a los países desarrollados a que tomaran medidas y providencias urgentes para asegurar que sus políticas macroeconómicas fueran compatibles con las metas y los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo.
6. Los Ministros reiteraron la importancia que asignaban a las Naciones Unidas como foro central para el diálogo y las negociaciones sobre problemas relativos a la cooperación internacional para el desarrollo y exhortaron a todos los Estados a que respetaran los principios democráticos incorporados en la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, los Ministros de Relaciones Exteriores pidieron a los países desarrollados que entablaran negociaciones serias y significativas con los países en desarrollo, dentro del marco de las Naciones Unidas, a efectos de superar la actual crisis económica y alcanzar las metas y los objetivos del consenso internacional en materia de desarrollo, mediante, entre otras cosas, la aplicación

de la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la resolución 34/138 de la Asamblea General, relativa a negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo, y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a efectos de garantizar el cumplimiento cabal de las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

7. Los Ministros expresaron honda preocupación ante la crisis financiera de las Naciones Unidas, que había puesto en peligro la capacidad de la Organización para ejecutar los programas a ella encomendados y había socavado la esencia misma del multilateralismo. Los Ministros pidieron a todos los Estados que cumplieran sus obligaciones en virtud de la Carta. Asimismo, tomaron nota de los esfuerzos realizados para superar la crisis. También tomaron nota de que el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas había concluido sus labores y presentado su informe. Los Ministros instaron a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que trabajaran en forma constructiva durante el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General a fin de alcanzar el objetivo común de mejorar la eficiencia general de la Organización en materia administrativa y financiera.

8. Los Ministros opinaron que la persistencia de la crisis económica mundial ponía de relieve la urgencia de proseguir los esfuerzos encaminados a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales a fin de conseguir un crecimiento y un desarrollo económicos mundiales de carácter sostenible, sobre todo en los países en desarrollo. En ese sentido, los Ministros reiteraron la necesidad de que se hiciera todo lo posible para establecer rápidamente el nuevo orden económico mundial. Además, destacaron que el carácter cada vez más interdependiente de la economía mundial y la creciente interrelación de los problemas hacían menester un estudio urgente de diversas opciones para llegar a un acuerdo a nivel político entre los países desarrollados y los países en desarrollo con miras a promover medidas de cooperación y contribuir al logro de un crecimiento y un desarrollo económicos mundiales que fuera equilibrado y equitativo.

9. Habida cuenta de la gravedad de la situación prevaleciente, se requieren medidas urgentes para enfrentar los problemas que en estos momentos confronta la economía internacional, incluso la reforma de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales, en beneficio tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Sería preciso que se adoptara un enfoque integrado en las esferas conexas del dinero, las finanzas, la deuda externa, las corrientes de recursos, el comercio y el desarrollo. Los Ministros subrayaron la necesidad de que se iniciara inmediatamente el proceso preparatorio para la celebración de la conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, y pidieron a los países desarrollados que dieran una respuesta favorable a esa propuesta.

10. Los Ministros expresaron profunda preocupación ante el deterioro de la situación de la deuda de los países en desarrollo, que ha llegado a constituir uno de los problemas más críticos de la economía internacional. Además, acogieron con beneplácito la inclusión del tema titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo" en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la

Asamblea General y señalaron que confiaban en que un debate profundo y sustantivo de esa cuestión facilitara una acción concertada, con participación de los países en desarrollo deudores y los países desarrollados acreedores, así como las correspondientes instituciones financieras y bancarias, que contribuyera al logro de una solución política global para la crisis de la deuda externa de los países en desarrollo, que evitara su agravamiento e impidiera su repetición y su difusión en el futuro, y, además, promoviera el crecimiento y el desarrollo.

11. Los Ministros expresaron su grave preocupación ante los alarmantes niveles a que había llegado la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados y destacaron que era urgentemente preciso que se invirtiera esa tendencia. Los Ministros recalcaron que la necesidad de promover un crecimiento y un desarrollo sostenidos en los países en desarrollo a efectos de superar los problemas fundamentales de la pobreza, el desempleo y el endeudamiento requeriría la adopción de medidas activas destinadas a incrementar las corrientes de capital de la financiación para el desarrollo, con miras a elevar al doble por lo menos, para finales del decenio, los actuales niveles de las corrientes financieras e invertir el curso del proceso deflacionario que ha llevado a la contracción de la economía mundial.

12. Además de aplicar el acuerdo sobre la nueva serie de negociaciones comerciales multilaterales recientemente alcanzado en Punta del Este por las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y de asegurar el cumplimiento inmediato de los compromisos de no imponer más medidas proteccionistas y de suprimir las ya existentes, habría que realizar esfuerzos paralelos para reestructurar el sistema monetario y financiero internacional a efectos de crear condiciones monetarias estables y favorables, y de promover el crecimiento y el desarrollo de la economía mundial, particularmente en los países en desarrollo.

13. Los Ministros reafirmaron la importante función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo respecto de la cooperación económica internacional en materia de comercio y desarrollo, y subrayaron que la Conferencia, en su séptimo período de sesiones, debería estudiar las cuestiones económicas internacionales fundamentales del dinero, las finanzas, el desarrollo, los productos básicos, el comercio internacional y la deuda externa, incluso en sus aspectos interrelacionados, y lograr progresos concretos a través de medidas orientadas hacia la acción en éstas y otras esferas de su mandato. Los Ministros instaron a todos los países a que se pusieran de acuerdo rápidamente sobre el programa, las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia, para que ésta pudiera llevarse a cabo en el curso de 1987.

14. Los Ministros destacaron que la persistente gravedad de la situación socioeconómica de los países menos adelantados exigía que la comunidad internacional redoblara sus esfuerzos para lograr la recuperación a corto plazo y el desarrollo a largo plazo. Los Ministros exhortaron a la comunidad internacional y a las organizaciones multilaterales pertinentes a que adoptaran sin demora medidas eficaces para aplicar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, incluso las conclusiones y recomendaciones convenidas en la reunión de examen global de mitad de período.

15. Los Ministros de Relaciones Exteriores observaron con satisfacción que, durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la crítica situación económica de África, la comunidad internacional había reconocido la necesidad de proporcionar los recursos externos adicionales que exigía la recuperación económica de África. En ese contexto, instaron a la comunidad internacional y a las instituciones monetarias y financieras regionales e interregionales a que, con urgencia, movilizaran los fondos necesarios y adoptaran las medidas adecuadas para la aplicación total y eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, 1986-1990. Los Ministros apoyaron la decisión adoptada en la 22a. Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana con respecto a la celebración de una conferencia internacional sobre la deuda externa de África.

16. Los Ministros reiteraron su permanente e inquebrantable apoyo a la lucha contra el apartheid y se manifestaron solidarios con las víctimas de éste y con los países vecinos de Sudáfrica que eran objeto de agresión y de desestabilización económica por parte del régimen racista de Pretoria. Los Ministros instaron una vez más a la comunidad internacional a que impusiera sanciones económicas amplias y de cumplimiento obligatorio contra el régimen racista de Pretoria, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. A ese respecto, los Ministros acogieron con agrado el hecho de que la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados hubiera establecido el "Fondo para la acción de-resistencia contra la invasión, el colonialismo y el apartheid", e instaron a la comunidad internacional a que prestara apoyo y contribuyera generosamente a dicho Fondo. Los Ministros reafirmaron que era necesario que todos los miembros de la comunidad internacional adoptaran, individual y colectivamente, medidas y providencias urgentes, concretas y más vigorosas para acabar sin demora con el colonialismo, la ocupación, la dominación y la explotación extranjeras, que constituían graves obstáculos para la emancipación económica de los países en desarrollo y de sus pueblos. Los Ministros reafirmaron asimismo los derechos de todos los países, territorios y pueblos que se hubieran visto sujetos a esas prácticas condenadas, o afectados por ellas, a la restitución y cabal compensación de los perjuicios experimentados a causa de la explotación, el agotamiento, la pérdida o el menoscabo de sus recursos naturales y de otra índole. Los Ministros reiteraron asimismo su inquebrantable apoyo a la heroica lucha de los pueblos de Namibia, Sudáfrica, Palestina, el Líbano y los territorios árabes ocupados para conseguir su liberación y recuperar la soberanía y el control plenos y efectivos sobre sus recursos naturales y de otra índole y sobre sus actividades económicas. Además, los Ministros instaron a la comunidad internacional a que adoptaran providencias urgentes y eficaces para eliminar el uso de medidas de coacción contra los países en desarrollo, medidas ésas que habían venido incrementándose y revistiendo nuevas formas.

17. Los Ministros reafirmaron la función fundamental del autovalimiento colectivo. Su consecución se ha tornado más urgente en el contexto del desfavorable ambiente económico internacional. Los Ministros expresaron su total apoyo a las conclusiones y recomendaciones aprobadas en la Reunión de Alto Nivel del Grupo de los 77 sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, del 18 al 23 de agosto de 1986, tal como figuraban enunciadas en la Declaración y el informe final de El Cairo, en cuyo texto se recalca que la obtención de beneficios económicos tangibles debía constituir la

base de la cooperación económica entre países en desarrollo, de modo que dicha cooperación pudiera llegar a ser autogenerada, autosostenida y autofinanciada. Los Ministros expresaron su satisfacción ante los resultados de la Reunión Ministerial del Comité de Negociación del sistema mundial de preferencias comerciales (SMPC), celebrada en Brasilia los días 22 y 23 de mayo de 1986, y reafirmaron su convicción de que la conclusión de las negociaciones sobre el SMPC, dentro del plazo ya convenido, ofrecería una gran oportunidad de incrementar el comercio entre países en desarrollo. Los Ministros también reconocieron la necesidad de incluir la cooperación económica entre países en desarrollo en la labor de formulación de políticas a nivel nacional. Además, destacaron que la cooperación económica entre países en desarrollo era parte integrante y elemento fundamental del establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En tal sentido, afirmaron su decisión de trabajar urgente y vigorosamente en pro de ese objetivo.
